

por cumplido el Sr. D. Torje Garban, Coronel de Dto.
Nomin. la misma q. original acompaño para q. vista
se me devuelva: En este estado pues se me hace preciso
establecer mi secundario en un Pueblo donde con mi industria
y personal trabajo pueda ganar la vida honestam.^{te} en
mi propio oficio, y pareciendome q. este puede muy bien Me-
nar mi jurar intencion, desde luego =

Sup. a S. J. que a vista de la adjunta licencia y certificacion que
se me devuelva poniendose de esta el regular testimonio,
se viva admitirme por tal vecino, previniendo se me
comprenda y anote en el empadronam.^{to} gen.^l en la
Clase de Mto. en el ramo de Perainy, y q. se me guar-
den las exenciones y privilegios q. por Leyes del Reyno
y R. Cedula me estan concedidos.

Dios fue a V. S. m. d. : Caravaca 12 de
Diciembre de 1807. =

Lido el precedente memorial titulo de miro repelare
con la certificacion que le acompaño se acordó admitir
le por miro repelare y S. si era Villa, y quedando ten-
rimonio en este libro Capitulo octavo certificacion y
titulo se le devuelvan: lo acordaron y firmaron
los señores que componen el Ayuntamiento
de esta Villa en Caravaca a veinte y